

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

MOCION QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO ANDALUCISTA D^a. MARY CARMEN JIMENEZ JIMENEZ, SOBRE AYUDA A PESCADORES AFECTADOS POR LA PARADA BIOLÓGICA.

Los mariscadores de la provincia de Málaga están atravesando, desde el pasado 15 de Septiembre, una difícil situación, económica como consecuencia de la parada biológica decretada hasta el próximo 15 de Febrero de 1.992.

La flota afectada está formada por embarcaciones menores de 10 toneladas, por lo que los pescadores no pueden acogerse al subsidio de desempleo, quedando doscientas setenta y cinco familias de pescadores de nuestra provincia en la más absoluta indefensión.

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía se ha comprometido a garantizarles el salario mínimo interprofesional a todos aquellos que asistan a un curso de formación pesquera de dos meses de duración así como a desarrollar acuerdos con los Ayuntamientos para ampliar la percepción de dicho salario, hasta el final del periodo de veda, completando las Corporaciones locales en cuantía suficiente como para mantener dignamente a sus familias.

El Grupo Municipal Andalucista, considera que el Ayuntamiento de Málaga no puede permanecer impasible ante la situación en que se encuentran varias decenas de familias malagueñas, en consecuencia propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte el siguiente acuerdo:

Que en el menor tiempo posible se llegue a un acuerdo con la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para que los mariscadores de nuestro término municipal, afectados por la parada biológica, completen un salario digno, del cual la Junta de Andalucía aporte el salario mínimo interprofesional, desde el día 15 de Septiembre de 1.991 al 15 de Febrero de 1.992, y este Ayuntamiento 45.000 ptas. mensuales a cambio de las prestaciones que se acuerden con el colectivo de mariscadores.

En Málaga a 23 de Octubre de 1.991

Fdo. Mary Carmen Jiménez Jiménez
Portavoz del Grupo Andalucista.